





C201651-0126

P-001

M.C.C. GERARDO CONTRERAS VEGA DIRECTOR FACULTAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA XALAPA

PRESENTE

Oficialia de Partes

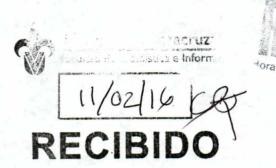
0 4 FEB. 2016

63 del Estatuto del Personal De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 07 de diciembre de 2015 para la entidad a su cargo en el Académico y a la convocatoria emitida el LICENCIATURA EN REDES Y SERVICIOS DE COMPUTO Programa Educativo revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ARQUITECTURA DE DISPOSITIVOS DI RED	4.00	SEC1	IOD	18 2200 Bushing Research 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19		DESIERTA	(5) And (5) (5) (5) (5) (5) (5) (5) (5) (5) (5)
ENRUTAMIENTO BASICO	6.00	SEC2	IPP	SANCHEZ ACOSTA JAVIER	346.30	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				TÉLLEZ GUTIÉRREZ CARLOS IVÁN	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
INTRODUCCION A LA PROGRAMACION	6.00	SEC1	IOD	CRUZ LANDA ALBERTO JAIR	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
				HERNANDEZ CALDERON JOSE GUILLERMO	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
				GONZALEZ GASPAR PATRICIA	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	5.00	SEC2	IOD	MENDEZ ORTIZ JESUS ROBERTO	685.00	FAVORABLE	
				TÉLLEZ GUTIÉRREZ CARLOS IVÁN	70.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM
PRINCIPIOS DE TELECOMUNICACIONES	5.00	SEC1	IPP	CRUZ LANDA ALBERTO JAIR	297.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM
PRINCIPIOS DE TELECOMUNICACIONES	5.00	SEC2	100,00	SOTO ORTIZ JOSE LUIS	525.00	FAVORABLE	
				CRUZ LANDA ALBERTO JAIR	297.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido FAVORABLE, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el la documentación requerida para la contratación referida en formato de ingreso al servicio (propuesta) y la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido NO FAVORABLE, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico. Direccion General de Recursos Humanos





C201651-0126 P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz" Xalapa, Ver., 27 de enero de 2016

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADEMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIV

C.c.p. Sestetaría Académica. Conocimiento C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin C.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin C.p. Archivo

